

LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2018-8984 *Información pública de solicitud de actividad del proyecto de construcción de camping y actividad de bar-restaurante en Obregón y de su Estudio de Impacto Ambiental.*

Por don JOSÉ PEDRO REDONDO MARTÍNEZ, ha sido solicitada licencia municipal para proyecto de construcción de camping y actividad de bar-restaurante en Obregón, en el T.M. de Villaescusa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento Administrativo Común, se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación de proyecto:

El proyecto de construcción de camping y actividad de bar-restaurante en Obregón está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, de acuerdo con la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

Órgano sustantivo: Ayuntamiento de Villaescusa (Cantabria).

Órgano ambiental: Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

Órgano del que se puede obtener información pertinente y presentar alegaciones: Ayuntamiento de Villaescusa, barrio Las Cuevas, 1, 39690 La Concha - Villaescusa (Cantabria), en donde será expuesto el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental para poder ser examinados.

El plazo disponible para la presentación de alegaciones es de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se somete a información pública el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la declaración de impacto ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Villaescusa, 3 de octubre de 2018.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2018/8984

CVE-2018-8984